

Constancia Secretarial: Señora Juez: Le informo que la presente demanda de trámite ejecutivo, fue repartida el 06 de septiembre de 2021 por correo electrónico institucional. A Despacho.

Medellín, 21 de septiembre de 2021



JUAN DAVID PALACIO TIRADO
Secretario



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, Veintiuno de septiembre de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	GARANTÍAS COMUNITARIAS GRUPO SA
Demandado	JESÚS ALBERTO GIL MOLINA
Radicado	05 001 40 03 007 2021 00975 00
Temas y subtemas	INADMITE DEMANDA

Estudio de la demanda para admisión, inadmisión o rechazo:

Revisada la presente demanda de trámite ejecutivo promovida por **GARANTIAS COMUNITARIAS GRUPO SA**, en contra de **JESUS ALBERTO GIL MOLINA**, observa el Despacho que se incurre en las siguientes falencias, por tanto, se:

1. Deberá aportar Certificados de Existencia y Representación, de todas y cada una de las entidades que participaron en el historial de endosos, advirtiéndole que estos deberán expedirse con vigencia no superior a treinta (30) días, teniendo en cuenta que solo aportó el de la sociedad demandante.

Por lo que el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: INADMITIR la demanda de trámite ejecutivo promovida por **GARANTÍAS COMUNITARIAS GRUPO SA.**, en contra de **JESÚS ALBERTO GIL MOLINA**, conforme a las razones anteriormente expuestas.

SEGUNDO: CONCEDER un término de cinco (05) días al actor, para que subsane los defectos anotados, so pena de rechazar la demanda.

NOTIFÍQUESEⁱ

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cd737aa202a363f9c751451125b7e92d0dd12fe2eba4ae8f760e270
881c6ed1

Documento generado en 21/09/2021 01:51:05 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 144 (E)** Hoy **22 de septiembre de 2021** a las 8:00 a.m. Juan David Palacio Tirado. Secretario